



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE OCTUBRE DE 2022

No. 951

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como Zona 1, Manzana 09, Lote 01, Colonia Cuauhtepc II, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como 2da. cerrada 5 de mayo No. 33, Colonia Cuauhtepc de Madero, Alcaldía Gustavo A. Madero (Segunda Publicación) 3

Secretaría de Gobierno

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se informa el cambio de domicilio de diversas Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría, publicado el 23 de septiembre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 8

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2022 9

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a la Convocatoria para el ingreso al Bachillerato en Línea Pilares, Generación 2022-D, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 931, el día 05 de septiembre de 2022. 13

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Programa Altépetl Bienestar 2022” 16
- ◆ Aviso por el que se deja sin efectos el similar por el que se da conocer el cambio de domicilio de las oficinas de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, o y declaró como Días Inhábiles para efectos de los Actos y Procedimientos Administrativos que se mencionan 20

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario de la Primera Fase de Integración del Inventario de Datos de la Ciudad de México 22

ALCALDÍAS

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para venta o expendio de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles, romerías, ferias, kermeses y otras festividades populares tradicionales en la vía pública y lugares en que se presenten celebraciones homólogas, en el marco de las fiestas patronales a celebrarse en; Barrio el Rosario Nepantlaca, Barrio San Francisco Caltongo, Pueblo San Francisco Tlalnepantla, Pueblo San Lucas Xochimanca Pueblo y Santa María Tepepan, durante los días y horarios que se indican 26

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consejo de Evaluación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a los Lineamientos Programático Presupuestales 28

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación Pública Nacional número SAF/DGAYF/DRMAS/LPN-30001105-005-2022.- Convocatoria 005.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a torres de comunicación, antenas y radioenlaces 29
- ◆ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitación Pública Nacional número 30001133-023-22.- Convocatoria N°. 007/22.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la estabilización de taludes 31
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación de carácter Nacional número AMH/LPN/024/2022.- Convocatoria 018.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias 34
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional número 30001026-006-22.- Adquisición de ayudas sociales (silla de ruedas y auxiliar auditivo) 37
- ◆ **Aviso** 39

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 21, apartados B, numeral 1 y D, fracciones I, inciso a y II, numeral 1, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), 20 fracciones XI y XVIII y 27 fracciones XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 8, 24, párrafo primero, 54, párrafo primero, 55, 58, 70, primer párrafo, 71 y 78, fracción II, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 y 4, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de abril de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2022” tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.

DICE:

**ANEXO I. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022. (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014)
(MONTO EN PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Álvaro Obregón	6,960,770
Azcapotzalco	6,970,485
Benito Juárez	6,503,830
Coyoacán	4,730,538
Cuajimalpa de Morelos	3,072,172
Cuauhtémoc	10,654,542
Gustavo A. Madero	6,589,950
Iztacalco	3,831,018
Iztapalapa	10,178,774
La Magdalena Contreras	2,807,443
Miguel Hidalgo	8,164,574
Milpa Alta	3,389,344
TLáhuac	3,529,670
Tlalpan	4,702,269
Venustiano Carranza	4,518,905
Xochimilco	3,635,880
Total	90,240,164

DEBE DECIR:

ANEXO I. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Álvaro Obregón	6,782,667
Azcapotzalco	6,878,223
Benito Juárez	6,405,609
Coyoacán	4,575,610
Cuajimalpa de Morelos	3,003,564
Cuauhtémoc	10,509,624
Gustavo A. Madero	6,329,430
Iztacalco	3,751,585
Iztapalapa	9,812,600
La Magdalena Contreras	2,748,195
Miguel Hidalgo	8,041,716
Milpa Alta	3,297,704
Tláhuac	3,436,498
Tlalpan	4,488,164
Venustiano Carranza	4,418,455
Xochimilco	3,512,540
Total	87,992,184

DICE:

ANEXO II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INCLUYE DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2021 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Álvaro Obregón	2,059,491
Azcapotzalco	2,393,391
Benito Juárez	2,204,433
Coyoacán	1,422,030
Cuajimalpa de Morelos	893,216
Cuauhtémoc	3,591,837
Gustavo A. Madero	1,687,104
Iztacalco	1,242,755
Iztapalapa	2,743,683
La Magdalena Contreras	838,829
Miguel Hidalgo	2,759,101
Milpa Alta	1,028,392

Tláhuac	1,081,553
Tlalpan	1,151,446
Venustiano Carranza	1,454,534
Xochimilco	1,034,722
Total	27,586,517

DEBE DECIR:

ANEXO II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Álvaro Obregón	2,572,095
Azcapotzalco	2,658,935
Benito Juárez	2,487,124
Coyoacán	1,867,932
Cuajimalpa de Morelos	1,090,679
Cuauhtémoc	4,008,927
Gustavo A. Madero	2,436,918
Iztacalco	1,471,373
Iztapalapa	3,797,590
La Magdalena Contreras	1,009,352
Miguel Hidalgo	3,112,701
Milpa Alta	1,292,149
Tláhuac	1,349,714
Tlalpan	1,767,670
Venustiano Carranza	1,743,642
Xochimilco	1,389,714
Total	34,056,515

DICE:

ANEXO III. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INCLUYE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2021 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (MONTO EN PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Álvaro Obregón	2,684,855
Azcapotzalco	2,384,727
Benito Juárez	2,253,208
Coyoacán	1,819,054
Cuajimalpa de Morelos	1,194,114
Cuauhtémoc	3,701,108
Gustavo A. Madero	2,791,858
Iztacalco	1,381,075

Iztapalapa	4,185,636
La Magdalena Contreras	1,071,403
Miguel Hidalgo	2,835,142
Milpa Alta	1,288,196
Tláhuac	1,331,999
Tlalpan	2,045,733
Venustiano Carranza	1,640,925
Xochimilco	1,447,482
Total	34,056,515

DEBE DECIR:

ANEXO III. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Álvaro Obregón	1,994,148
Azcapotzalco	2,026,921
Benito Juárez	1,872,296
Coyoacán	1,218,224
Cuajimalpa de Morelos	928,043
Cuauhtémoc	3,139,100
Gustavo A. Madero	1,781,524
Iztacalco	1,073,024
Iztapalapa	2,765,555
La Magdalena Contreras	841,632
Miguel Hidalgo	2,358,684
Milpa Alta	932,799
Tláhuac	970,666
Tlalpan	1,215,404
Venustiano Carranza	1,251,367
Xochimilco	969,150
Total	25,338,537

TRANSITORIOS

UNICO.-Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2022

(Firma)

**LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS
BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)